

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Luis Jaime Gomez.			
NIT:	6788545	TELEFONO:	3148269803.	
CONTRANTANTE:	Luz Maria Yepes.			
NIT.	43874066	TELEFONO		
DIRECCION:	Calle 69 sur # 43 a 44.	EMAIL:	3216117814.	
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNP 425	MODELO: 2009	MARCA Nissan	
	No INTERNO 013	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 17	MES 12	
	FECHA DE TERMINA	DIA 17	MES 12	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000			
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL		600.000	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT. _____	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Sabaneta		HORA SALIDA 5:00 AM
	DESTINO	ANZA		HORA LLEGADA 7:00 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Horas		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Luz Maria Yepes	43874066	3216117814	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Luis Jaime Gomez		Luz Maria YEPES.		
CC. 6788545	TRANSPORTADOR	CC. 43874066	CONTRATANTE	